

VIGÉSIMA (20) SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN,
JALISCO 2015-2018

ACTA NÚMERO 20 (VIGÉSIMA).- En el Municipio de Colotlán, Jalisco, siendo las 17:12 (Diecisiete horas con doce minutos) del día 01 (primero) de Febrero del año 2017 (dos mil diecisiete) y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colotlán, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. Acto seguido, el secretario del ayuntamiento, hace uso de la voz, dando lectura al:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta número 19
5. Solicitud de aprobación para dar en Comodato el predio rústico denominado "Santiago" donde se encuentra construida la casa del estudiante al Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara.
6. Autorización para suscribir Convenio con la CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

1.- Lista de asistencia. En el desahogo del punto 1 del orden del día, el I.Q. Víctor Álvarez de la Torre, Secretario General de Ayuntamiento, procede en el acto a tomar lista de asistencia a los Regidores asistentes a la presente Sesión de Ayuntamiento, solicitando a los mismos que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de ley y estando presentes los siguientes ediles:

Armando Pinedo Martínez
Ana Luisa Vázquez Rivera
Martin Lares Carrillo
María Del Rosario González López
Alberto Durán Machorro
Litzully Goreti Quiñones Pinedo
José Gregorio Quezada Santoyo
Eva Anahí Leaños Luna
Héctor Manuel de León Vázquez
Claudio Enrique Huízar Huizar
Rodolfo Rodríguez Robles

Presidente Municipal
Regidora
Regidor
Regidora
Regidor
Regidora
Regidor
Regidora
Regidor
Regidor
Síndico Municipal



En el desahogo de este mismo punto se cuenta con una asistencia de 11 de los 11 once integrantes de este Ayuntamiento Municipal, verificada la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del

 *SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COLOTLÁN, JALISCO*
4 FEBRERO 2017

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara la existencia de quórum legal para hacer válida dicha sesión.

2.- Instalación Legal de Inicio de Sesión. En vista de haber quórum legal el Presidente Municipal, el C. Armando Pinedo Martínez, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3.- Lectura y aprobación del orden del día. En el desahogo del punto 3 del orden del día, el I.Q. Víctor Álvarez de la Torre, Secretario del ayuntamiento, pone a consideración el orden del día, el cual es modificado a propuesta del Presidente Armando Pinedo Martínez, se inserta el punto No 7 "suministro e instalación de tanque elevado de 20 M³ del programa FAIS en la comunidad de la Boquilla de los Pérez para servicio de la comunidad de San Rafael del Refugio", quedando asuntos varios y clausura de la sesión con los números 8 y 9 respectivamente. Una vez analizado el nuevo orden del día, solicita a los integrantes del Ayuntamiento, levanten la mano quienes estén por la afirmativa para su aprobación correspondiente y autorización, por lo que en el acto, la totalidad de Regidores integrantes del Ayuntamiento levantan su mano en señal de aprobación, teniendo por aprobado para su desahogo.

4.- Lectura y aprobación del acta núm. 19. En el desahogo del cuarto punto del orden del día, por conducto del I.Q. Víctor Álvarez de la Torre, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, la cual se hace observación del inciso B de asuntos varios, modificando la cantidad de \$ 345,920.37 a \$ 174,000.00 se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

5.- Solicitud de aprobación para dar en Comodato el predio rustico denominado "Santiago" donde se encuentra construida la casa del estudiante al Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara. En uso de la voz del Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, Síndico Municipal, expone al Pleno del Ayuntamiento la solicitud expuesta por el Centro Universitario del Norte, de la Universidad de Guadalajara, del comodato de la finca denominada "Casa del Estudiante" ubicada en la localidad de Santiago Tlatelolco, perteneciente al municipio de Colotlán, Jalisco, por una temporalidad de 40 (cuarenta) años, a raíz de la carta intención celebrada con fecha de 14 (catorce) de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis) en la que los 10 (diez) presidentes municipales de la Zona Norte del estado de Jalisco manifestaron su anuencia, a fin de que dicha finca sea recibida en comodato por parte de la Universidad de Guadalajara, CUNorte. Con la finalidad de que sea ésta última quien lo administre. Una vez analizada tal solicitud es sometida a votación por el Pleno y es aprobada por unanimidad de los presentes.

6.- Autorización para suscribir Convenio con la CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas). En voz del C. Armando Pinedo Martínez, Presidente, expone la necesidad de ratificar el convenio con la CDI, para que la administración municipal de Colotlán pueda seguir ofertando los servicios de seguridad en el Albergue estudiantil wixarica. Una vez analizado el punto es sometido a votación y se aprueba por unanimidad.

7.- Suministro e instalación de tanque elevado de 20 M³ del programa FAIS en la comunidad de la Boquilla de los Pérez para servicio de la comunidad de San Rafael del Refugio. En voz del C. Armando Pinedo Martínez, Presidente, expone la necesidad del suministrar e instalar un tanque elevado metálico con una capacidad de 20 M³, el cual servirá como depósito para otorgar el eficiente servicio de agua a la comunidad de San Rafael del Refugio, el costo es de \$ 595, 286.00. Una vez analizado el punto es sometido a votación y se aprueba por unanimidad.

af E 00 f 10
VEZAS S.